

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de la Caridad, 125, finca Santa Isabel, Edif. modular. 04008-Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237; fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaedu.es.
 - g) Número de expediente: 00051/ISE/2016/AL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Obras de reformas y mejoras en el CEPR Andalucía de San Isidro de Níjar (Almería).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento noventa y seis mil ochocientos ochenta y seis euros con tres céntimos (196.886,03 euros).
 - b) IVA: Cuarenta y un mil trescientos cuarenta y seis euros con siete céntimos (41.346,07 euros).
 - c) Importe total: Doscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y dos euros con diez céntimos (238.232,10 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.10.2016.
 - b) Contratista: Contratas de Montemayor, S.L. (CIF B14522429).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación:
Importe sin IVA: Ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve euros con sesenta y nueve céntimos (154.189,69 euros).
IVA: Treinta y dos mil trescientos setenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (32.379,83 euros).
Importe total: Ciento ochenta y seis mil quinientos sesenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (186.569,52 euros).
 - e) Fecha de formalización: 4.11.2016.

Almería, 7 de noviembre de 2016.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.